ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805	CONTRATO No.	533-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JUNIO AL 3O DE JUNIO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO GT ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Se fecha se cuenta con una población asignada de 21 participantes, 11 de Reintegración y 10 PER de Reincorporación. Se realizó convocatoria a través de medios electrónicos a las 21 personas atendibles con el objetivo de brindar asesoría telefónica, mediante llamadas y mensajes de WhatsApp logrando realizar 20 asesorías en planillas. Actualmente se cuenta con 20 entre PPR y PER activas Y 1 PPR Inactivo en los siguientes municipios y corregimientos: Puerto Boyacá, Puerto Berrío, Puerto Triunfo corregimiento de Doradal y Maceo, las cuales durante el mes de junio se atendieron telefónicamente a 20 personas, Evidencia SIRR- Modulo Atención a actividades de la ruta. En el mes de junio no se realizaron desplazamientos a los municipios asignados.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Se realizó la aplicación de la encuesta de empleabilidad a los PPR en fase de caracterización: Jarlis Murillo Carmona y Cristian Camilo Téllez. Evidencia ARPA/ módulo instrumentos. Se realizó la aplicación del instrumento del plan nacional de vacunación contra la Covid_19, el día 21 de junio con la información de la aplicación de la segunda dosis al PPR Nicolas Alberto Laverde. Evidencia ARPA módulo de la PPR/instrumentos. Se da inicio al acompañamiento de la caracterización del PdT a la PPR Jarlis Murillo Carmona. Donde se vienen planteando posibles metas para su PdT. Se continua con la construcción de la caracterización en fase de estabilización de la PPR Cristian Camilo Téllez.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	A la fecha de presentación del informe, se logra concertar los siguientes planes de trabajo así: 8 PdT en ejecución, 2 PdT en elaboración. Permitiendo tener bien gestionados todos y cada uno de estos según sus etapas. Evidencia (ver SIRR, módulo plan de trabajo de cada PPR). Se Evaluó por cambio situacional el PdT de la PPR Laura Patricia Lopez la cual se trasladó para el municipio de Caucasia. Evidencia SIRR/Módulo de la PPR Plan de trabajo.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizó el seguimiento a 8 acuerdos priorizados para el mes de junio en PdT ciclo 2021 con los códigos: PRO 2.1.1.1(1); FAM 3.1.1.1(1); HAB 4.1.1(1); CID 7.2.1.1(1); EDU 6.2.1.1(1); FAM 3.3.1.2(1); FAM 3.3.1.3(1) Y PRO 2.3.1.2(1) . Evidencia módulo SIRR/planes de trabajo de cada PPR.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliació	Se socializaron las diferentes ofertas laborales durante el mes de junio a los 4 PPR sin empleo (Reinel de Jesús Oquendo, Faver Fabian Mahecha, Luis Alejandro Castillo y Riquelme Gómez Falla, las cuales fueron compartidas por la profesional del SENA Carol Tibanta por medio de WhatsApp. Se realizó la entrega del servicio social del Hogar Infantil Los Payasitos del corregimiento la sierra-Puerto Nare, donde se logró certificar las acciones de servicio social a la PPR Robinson Ortiz Marin y su respectivo registro en el SIRR.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	Se realizó la revisión de las visitas ISUN aplicadas en el mes de junio a las PC: Juan David Jiménez, Orlando Domico Hernández y Geovani Ruiz Castaño. Evidencia, las cuales fueron remitidas al profesional Hugo Bermúdez para su digitación por correo Institucional en la fecha 02 y 09 de junio. Se realizó la gestión de la entrega del BIE a la PPR Bill Clinton Restrepo con la ayuda del proveedor Luis Cataño, la cual se legalizo mediante medios virtuales y se envió por correo institucional el 04 de junio, las actas de entrega y sus respetivos comprobantes a la profesional Yorlady Montoya para su respetivo tramite y legalización en el SIRR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805 — CONTRATO No. 533-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JUNIO AL 3O DE JUNIO DEL 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO GT ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realizó la revisión de los posibles candidatos a culminar y terminar para el 3er trimestre del año, los cuales se viene realizando la fidelización de actas para adelantar el proceso a los siguientes PPR: Reinel de Jesús Oquendo Valle para culminar y Luis Alejandro Castillo Castro, Nicolas Alberto Laverde para terminar el proceso de reintegración.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realizó seguimiento con la profesora Carolina Giraldo de maestro Itinerante convenio UNAD a los estudiantes: Aicardo Zapata, José Rodolfo Ayala, Robinson Ortiz Marín en el municipio de Puerto Berrio y Laura Patricia López, Luis Carlos Herrera, Neftalí Franco y Yaneth Martínez en Puerto Triunfo, todos estos se encuentran vinculados a esta metodología y la verificación de cumplimiento de tareas asignadas se realizaron en las siguientes fechas: Puerto Berrio 26 de junio y Puerto triunfo- Doradal el 22 de junio. Se reportaron los dos traslados de las PPR y PER de la modalidad de maestro itinerante a la profesional encargada del convenio, Yorlady Montoya remitido al correo institucional el día 22 de junio. Se remitió al Enlace de coordinación de la sede de Puerto Berrio Javier Marin, la solicitud realizada por el juzgado de Puerto Boyacá para la ubicación de 5 PC para temas jurídicos. al correo institucional el día 22 de junio.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se realizan las siguientes acciones, las cuales serviran de insumos para el cumplimiento d elas metas institucionales GT: Se realizó él envió de la base de seguimiento a la entrega de bienes e insumos, el día 02 de junio al enlace de coordinación Javier Marin al correo Institucional. Se realizó él envió de las planillas de asistencia a la asistente administrativa Astrid Elena Meneses. Evidencia (vía e-mail al correo institucional el día 30 de junio. Se realizó el envío de la Matriz de inclusión laboral de la sede de Puerto Berrio a la profesional Vilma Villareal el día 02 de junio. evidencia correo institucional. Se realizó el acompañamiento vía WhatsApp a la PER Jose Rodolfo Ayala Tovar en el trámite de solicitud de cita médica para solicitar soporte de la historia clínica con el diagnóstico médico de su posible discapacidad, el día 11 de junio.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Se adelanto la documentación para la presentación del proyecto BIE de Yeini Cecilia Quintero, concreta la documentación del proveedor del almacén Súper del corregimiento de Doradal, donde la PPR concretó cita para el mes siguiente y firma del contrato de compraventa. Se logró terminar de proyectar e imprimir los documentos del proyecto productivo de la PER Yaneth Martinez para la firma de la PER en el mes siguiente..
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para este período, realicé y entregué de manera oportuna todos los informes requeridos para la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones contractuales, con soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de junio. Envío de informe de actividades y soporte mediante correo electrónico institucional el 24 de junio al Enlace de Coordinación GT. Antioquia- Chocó- sede Puerto Berrio, Javier Alonso Marín Rodríguez. Se realizó él envió de la ficha de reincorporación, el día 30 de junio, al enlace de coordinación Javier Marin por el correo institucional.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la revisión de Instrumento de seguimiento a unidades de negocio- ISUN, entregada por las profesionales: Flor Vahos (1) Pilar Gomez (1) Lina Arango (1) perteneciente al GT Antioquia- Chocó sede Puerto Berrio y realizadas en el mes de junio.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realiza la entrega de gestión documental a la profesional de archivo Diana Giraldo, las planillas de asistencia del me de mayo de 2021 con su respectiva acta. Evidencia formato de entrega de gestión documental vía e-mail institucional el día 15 de junio.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objet del presente contrato.	Se participó de la actividad organizada por Positiva- ARL el día 25 de junio. Tema: pausas activas. Evidencia registro de asistencia digital- plataforma Teams. Se participó de la reunión de Equipo el día 22 de junio a la10:00am organizada por el Enlace de coordinación sede Puerto Berrio, con el objetivo de Socialización varios temas de procesos operativos y administrativos. Evidencia acta de reunión levantada.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 533 de 2021.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

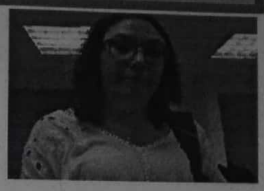
Fecha VoBo: 01 de julio de 2021

LINA PATRICIA ARANGO OSPINA

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS
NIT: 890933726-1

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 39411805-751668

Fecha Cierre: 24/11/2020 12:46:04

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	23 nov 2020 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA	**Identificación:**	39411805
Género	FEMENINO **Edad:** 47	**Teléfono**	na **Móvil:** 3017891714
Fecha Nacimiento:	13/04/1973	**Cargo:**	REINTEGRADORA 2
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	EPS SURA
Dirección	CR 48 48 63	**ARL:**	POSITIVA
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	PARTICULAR	**Peso: 62 Talla: 169 IMC: 22**	
		Área: OPERATIVA	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA TAMIZ	NORMAL	
OPTOMETRIA	ANORMAL	
MEDICINA OCUPACIONAL		ACTIVIDAD FISICA, MINIMO 30 MINUTOS MINIMO 4 VECES POR SEMANA. CREAR Y/O MANTENER HÁBITOS SALUDABLES. DEBE LABORAR CON LENTES DE CORRECCION VISUAL APROPIADOS
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO	NORMAL	
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	NORMAL	
COLESTEROL TOTAL	NORMAL	
TRIGLICERIDOS	NORMAL	
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19	NORMAL	
VACUNACIÓN ANTITETANICA	SE APLICA	
ELECTROCARDIOGRAMA	NORMAL	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: USAR TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION DE ACUERDO A LOS RIESGOS DEL OFICIO

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	SVE

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA — CONTROL

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS
Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009 del Ministerio de Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.'

Escaneado con CamScanner

SANDRA FERNANDA JACOME MUÑOZ

Médico Especialista en Salud Laboral 202006002243 50314

LINA PATRICIA ARANGO OSPINA 39411805

Firma y cédula del Paciente

Escaneado con CamScanner